CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509013649	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA — Documento: 80002761-2

Domicilio: CALLE NACIONES UNIDAS ESQUINA CENTENO — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: CMGV GROUP INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZAI — Documento: 3.193.461-7

Domicilio: CALLE 1° 696 E/ LIBANO Y FULGENCIO YEGROS — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/09/2022	00:00 hs de 02/09/2022	24:00 hs de 31/01/2023	152	Gs. 37.029.416

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	418.182
I.V.A. s/Prima	41.818
Premio	460.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	460.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAL
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		460.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/09/2022	460.000
TOTAL		460.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509013649
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CMGV GROUP INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES DE CRISTI/

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, con domicilio en CALLE NACIONES UNIDAS ESQUINA CENTENO, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.029.416.- (Guaranies: Treinta Y Siete Millones Veintinueve Mil Cuatrocientos Dieciseis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CMGV GROUP INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, con domicilio en CALLE 1° 696 E/ LIBANO Y FULGENCIO YEGROS, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 412319
PRESTAMO BID N° 5224/OC-PR - CONTRATO INE/CNPV N°26/2022
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DEL INE (T 3.1 Y T 3.2) PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO 2022

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Cristian Manuel González Vie
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

Asucena Prieto L
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO